

Don Alfonso por la gra de Dios Rey de Castilla de Toledo de Leon de Galicia
de Sicilia de Cordova de Murcia de Jaen e de Algarve al Conde de Borgia
Salve e sea de Dios q me fizeis entender q aqellos q en molinos en Murcia q son
mucho mas por el moler q no son e q lo enajenare sin culpa e solo congo por bien
mande q sea tal como son los molinos de Murcia q muelan assi como otros molinos en
otras partes e q no tome mas de qnro estanga comuna. Solo conde de mis molinos del
almoxarife de murcia e de sueldo q ninguno no sea estado de su congo esto es ninguna mana
de qual sea q lo fizeis al congo e qno enaie ni enajene por ello. E sea en Borgia
y en Murcia e en Jaen q se rita e pague e qnro sea en Borgia
la fis escrivir por mandado del Rey

